

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 60/ 2021

La Consellería d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital, convoca diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valencia, entre estas ayudas se encuentra el programa PROMETEO.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de **Técnico-a informático-a**, para llevar a cabo el proyecto: "Investigación de marcadores biológicos y nuevas estrategias terapéuticas en la psicosis. PROMETEO 2020/024". Bajo la dirección del Dr. Julio Sanjuán.

Plaza ofertada: Técnico/a de apoyo informático/a.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo parcial 30 horas semanal. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ciencias de Datos o Ingeniería en Informática o equivalente de acuerdo con los planes de estudio vigentes.
1. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 11 puntos):

1. Experiencia profesional contractual en puestos de trabajo con funciones similares a las del puesto de trabajo ofertado (1 punto por año trabajado hasta un máximo de 3 puntos. Los períodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
2. Titulaciones académicas (0,5 puntos x titulación adicional relacionada con las funciones del puesto de trabajo ofertado, hasta un máximo de 1 punto).
3. Cursos de formación relacionados con las funciones del puesto de trabajo ofertado (0,2 puntos por curso acreditado hasta un máximo de 1 punto).
4. Conocimientos de idioma inglés (B2=0,5 puntos, C1 o superior=1 punto).
5. Otros méritos. Trabajo Fin de Grado o similar, carta de motivación, proyectos personales o colaboraciones en empresas en actividades relacionadas con el puesto de trabajo ofertado (hasta 0,2 puntos por actividad, con un máximo de 1 punto).
6. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
7. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acredita ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

- Desarrollo de modelos de Machine Learning y Deep Learning para sistemas de ayuda al diagnóstico médico.

- Apoyo al desarrollo de herramientas para el diseño e implementación de tales sistemas.
- Apoyo en tareas de ejecución de la actividad de investigación en el proyecto.
- Y cualquier otra tarea que pueda surgir en la ejecución de la actividad de investigación.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.
Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Julio Sanjuán.
- Jefa Sección RRHH: Dña. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 9 de julio al 23 de julio de 2021 (inclusive)).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Documentación que acredite los requisitos imprescindibles y méritos valorables de la convocatoria.

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico empleo@incliva.es. Debido a la pandemia de coronavirus COVID-19.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 08 de julio de 2021.